

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

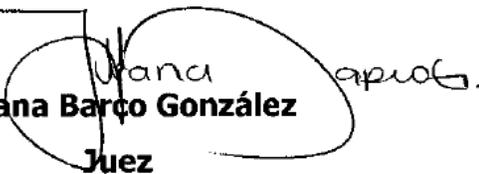
Medellín, siete de septiembre de dos mil veinte

Radicado: 2020-00446

Asunto: Expide nuevo despacho comisorio

En atención a lo expuesto por la parte demandante, concerniente a que el vehículo objeto de la medida de embargo decretada dentro del presente proceso circula actualmente en el municipio de Medellín, se ordena la expedición de nuevo despacho comisorio con la corrección de que se comisiona para la presente diligencia a la dirección de Tránsito y Transporte del Municipio de Medellín.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Fp

Se expide despacho N° 50

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 8 de septiembre de 2020, en la
fecha, se notifica el auto precedente por
ESTADOS , fijados a las 8:00 a.m.


Secretario